



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

00015



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2013-MDT-ALC.

Bolognesi Alto, 18 de Febrero del 2013.

VISTO:

El Acuerdo N°017 de la Sesión de Concejo Ordinaria 003-2013-MDT de fecha 18.02.13 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**.

Que, según el Oficio N°067-2013-MDT-SGPP-NCMS y el Informe N°071-2013-SGPP-NCMS, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto donde solicita autorización de Modificación Presupuestal para inclusión de proyecto 2012 al 2013 PIM.

Que, esta Propuesta fue ampliamente analizada por el consejo, quienes con las facultades que le confiere la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Aprobación de Actas el consejo Municipal aprobó el siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la MODIFICACION PRESUPUESTAL para la Inclusión de Proyectos del 2012 al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Gerente Municipal y Gerente de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
ALCALDÍA
RAUL RIOS ARECHAGA
ALCALDE

- C.c.:
- . Alcaldía
- . Gerencia

OFICINA PRINCIPAL : AV. 7 DE JUNIO S/N – TLF. 816167 – 816166
OFICINA COORDINACIÓN : JR. TARAPACÁ N° 319 – 2º PISO – TLF. 506253